Una lectura a las elecciones del 9 de diciembre 2018

Tiempo de lectura: 5 min.
Lun, 10/12/2018 - 06:55

El 3 de diciembre 2000, cuando se celebraron de manera separada las elecciones de Concejales y Juntas Parroquiales, según el Informe del Centro Carter, la participación electoral llegó a un 23%, siendo ella la más baja en toda la historia política electoral de Venezuela.[1]

En el 2000 la abstención llegó a 76,2% y en el 2005 cuando nuevamente los concejales y juntas parroquiales se eligieron en procesos separados, la abstención llegó a 70,6%[2]. Las siguientes elecciones que lograron realizarse, por voluntad del Consejo Nacional Electoral fue en el año 2013, pero en esa oportunidad, desparecieron de la oferta electoral las Juntas Parroquiales.

En aquellas elecciones del 2013 la abstención bajó y la participación llegó a estar en un 58% de los electores inscritos y nuevamente en el 2018 las elecciones separadas de concejales, alcanzó una abstención del 72% según nota de prensa de Europapress.[3]

Sin duda alguna el venezolano poco valora la labor de los Concejos Municipales. Desde mí experiencia, los Concejales lejos de procurar un ejercicio legislativo que confronte con debates y argumentos el centralismo excesivo y contrario al marco constitucional vigente desde 1999, muchos se han convertido en operadores políticos y colaboradores de ejecutivos locales, contrariando así al principio de separación de poderes que se formalizó en Venezuela a partir del año 2005.

Si se hace un inventario en la mayoría de los Concejos Municipales, intentando valorar la cantidad de ordenanzas dictadas por año, distintas a las del presupuesto, nos encontraremos con un importante déficit legislativo en particular, con aquellas que tienen que ver con el desarrollo de la autonomía municipal y el impulso de la descentralización.

Muchos concejales se han dedicado a desarrollar agendas asistencialistas y muy propias de las Alcaldías en campañas preventivas de salud, apoyo en solución de problemas con servicios públicos, atención a los animales, el día del niño, y se han olvidado que su labor es debatir, discutir y atraer a los ciudadanos a los asuntos públicos.

Venezuela experimentó con los resultados del año 2000 una brecha importante en la relación ciudadanos y concejo municipal, brecha que claramente el régimen aprovechó, introduciendo elementos para imponer progresivamente un nuevo orden social y político en lo local. Primero fueron los Consejos Comunales a través de la Ley de 2006, que era muy plural y amplia, pero que con las reformas sucesivas terminó condicionando su existencia al proyecto Socialismo del Siglo XXI.

Luego vino la Ley de Comunas en el 2010 y desde allí, todo un proceso progresivo de implantación de un nuevo modelo político, que pretendió completar los paquetes

de decretos leyes que Hugo Chávez había aprobado en los años previos al 2010.

La Asamblea Nacional en el año 2016 en octubre declaró formalmente mediante un Acuerdo político que había una ruptura del orden constitucional y democrático; el modelo comunal aún cuando no ha funcionado, sigue siendo una amenaza, con todo y que el mismo ha demostrado su inviablidad; pero más allá de eso, el mayor resultado trágico de este proceso es el debilitamiento del Municipio como actor político del desarrollo y promotor directo de la calidad de vida de los venezolanos, objetivo que claramente buscaba el Plan de la Patría 2013-2019.

Los venezolanos aún no hemos comprendido que las elecciones municipales son por naturaleza muy diferente a las elecciones presidenciales y de parlamentarios nacionales, más aún en un país tan presidencialista y tan centralista como el venezolano. Pero tampoco hemos valorado que el modelo socialismo siglo XXI precisamente irrumpió desde las bases institucionales de nuestro Estado federal descentralizado, intentándose abrir paso a través de la destrucción de las mismas, usando para ello el marco normativo, al CNE y al TSJ.

La historia exitosa de la descentralización, se nos olvidó, los dirigentes políticos han olvidado que cuando la descentralización operó, los Municipios vivieron su mejor momento, con dificultades, claro está. Aquella experiencia y la clara intención de debilitar a los municipios hasta convertirlos en un cascarón vacío, como sucedió con la Alcaldía Metropolitana y el Cabildo Metropolitano, no fueron elementos valorados para diseñar una estrategia de defensa del orden democrático y de reivindicación de la Constitución.

Dirigentes, partidos y ciudadanos, nos dejamos arrebatar las Juntas Parroquiales, los Jueces de Paz, el orden urbanístico como competencia municipal y en definitiva, la autonomía para gestionar las materias que constitucionalmente le son propias al municipio.

El 9 de diciembre 2018, el comportamiento electoral fue el mismo que en el año 2000, aún cuando el malestar social, la desconfianza en el CNE y el deterioro general del país es mucho mayor que el que experimentaba Venezuela a inicios del presente siglo; hay un mensaje claro de desafección ciudadana frente al Concejo Municipal como institución política y unas consecuencias muy graves para el futuro del Municipio.

Aquí no se trata de crear nuevos partidos políticos, o de jugar a no participar, el gran desafío es hacer que el ciudadano sienta que la democracia en el municipio no es cualquier migaja que dejan por ahí para que algunos se ocupen en el cuadro de poder político, tiene un rol fundamental, reconocido por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por las Cumbres Iberoamericanas, hasta por la misma Encíclica *Laudato Si*.

Aquí no se trata de que los ciudadanos no partidistas son mejores a los ciudadanos que militan en partidos, o en un sentido de revancha, demostrar quién puede más o quién pudo más, en un proceso electoral como el del pasado 9 de diciembre, que dejó muchas heridas y desconfianza hacia la dirigencia política en algunos municipios del país. El cambio político y la reivindicación del municipio necesita de todos los actores de la sociedad civil, ello exige bajar los egos y las arrogancias de ambos lados.

Necesitamos internalizar y comprender de una vez por todas, que la llamada Unidad Superior, no es sólo un término bonito y una oportuna solución para sustituir la Unidad de la MUD, sino que por el contrario, es una necesidad y una urgencia, y que para que ello sea viable, es necesario demostrar que hay capacidad de organización desde lo local para que así, haya capacidad de articulación con otras instancias, utilizando formas y mecanismos que tendrán que irse adecuando a un modelo político que se impone por la fuerza, pero que ya no puede ocultar su ilegitimidad e inconstitucionalidad.

Las elecciones del 9 de diciembre 2018 han reiterado que el problema no es el voto, es el sistema electoral y el modelo político que no cede en su aspiración de imponerse, aprovechándose de la sociedad democrática que no termina de encontrar los elementos no electorales para garantizar una Unidad Superior.

10 de diciembre 2018

https://estado-ley-democracia.blogspot.com/2018/12/una-lectura-las-elecc...

ver PDF
Copied to clipboard